



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Vicerrectorado de Internacionalización

RESOLUCIÓN DE 5 DE MAYO DE 2016 DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN, POR LA QUE SE PUBLICA LA 2ª RESOLUCIÓN (LISTADO DEFINITIVO DE BENEFICIARIOS DE LA SEGUNDA FASE), DE PLAZAS DESTINADAS AL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DENTRO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD DEL PERSONAL PARA IMPARTIR DOCENCIA O RECIBIR FORMACIÓN ERASMUS+. CURSO ACADÉMICO 2015/2016, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 30 DE JULIO DE 2015

En virtud del apartado 5 de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de 30 de julio de 2015, se convocan 25 plazas de movilidad para docencia y 5 plazas para recibir formación dentro del Programa de movilidad Erasmus+. Según se establece en el apartado 8 de la convocatoria, las plazas que queden vacantes en la primera fase, se acumularán a la oferta del segundo plazo de presentación de solicitudes. Por ello, se amplía en esta segunda fase el número de plazas de movilidad para docencia a 40.

Una vez finalizado el plazo de reclamación se publica el listado definitivo:

LISTADO DEFINITIVO DE BENEFICIARIOS DE PLAZAS PARA ESTANCIAS- MODALIDAD DOCENCIA:

DNI	UNIVERSIDAD DESTINO	PAÍS	VALORACIÓN POR COORDINACIÓN CONV. MOVIL.	VALORACIÓN PATIE CURSO 2015/16	VALORACIÓN POR NO MOVILIDAD ERASMUS CURSO 2014/15	TOTAL PUNTUACIÓN	MODALIDAD
25106798	P LISBOA109	PORTUGAL	25	0	2	27	DOCENCIA
30487925	I CASSINO01	ITALIA	0	0	0	0	DOCENCIA
26011485	P LISBOA 03	PORTUGAL	5	12	0	17	DOCENCIA
51865598	P OPORTO02	PORTUGAL	20	18	2	40	DOCENCIA
30980519	D ESSLING03	ALEMANIA	0	0	2	2	DOCENCIA
77359232	D ESSLING03	ALEMANIA	0	0	2	2	DOCENCIA
26735918	D JENA01	ALEMANIA	15	36	2	53	DOCENCIA
74856350	I CHIETI01	ITALIA	15	24	2	41	DOCENCIA
77328261	D KAISER02	ALEMANIA	15	0	0	15	DOCENCIA
00795851	I COSENZA01	ITALIA	25	22,5	0	47,5	DOCENCIA
24224793	D DUSSELD01	ALEMANIA	25	18	0	43	DOCENCIA
20157801	D ROSENHE01	ALEMANIA	20	0	2	22	DOCENCIA
11783861	I TRENTO01	ITALIA	20	6	2	28	DOCENCIA
74692915	SRB KG	SERBIA	0	0	2	2	DOCENCIA
77325663	I SASSARI01	ITALIA	25	12	0	37	DOCENCIA
26022309	PL POZNAN01	POLONIA	25	0	0	25	DOCENCIA
25981196	I CAGLIAR01	ITALIA	25	0	2	27	DOCENCIA
75071364	P LISBOA 109	PORTUGAL	0	0	2	2	DOCENCIA
26485921	I NAPOLI02	ITALIA	5	0	0	5	DOCENCIA
26001349	P LISBOA109	PORTUGAL	20	3	0	23	DOCENCIA

75097981	I FERRARA01	ITALIA	0	0	2	2	DOCENCIA
52550702	P BRAGA01	PORTUGAL	5	18	2	25	DOCENCIA
26206117	PL BYDGOSZ02	POLONIA	5	0	2	7	DOCENCIA
75020356	I SASARI01	ITALIA	5	12	0	17	DOCENCIA
26475470	I VERONA01	ITALIA	5	0	0	5	DOCENCIA
75065166	D SAARBRU01	ALEMANIA	10	36	2	48	DOCENCIA
26210592	F BOURDEU41	FRANCIA	15	54	0	69	DOCENCIA
26039056	D DUSSELD01	ALEMANIA	15	18	0	33	DOCENCIA
77330359	I NAPOLI02	ITALIA	0	0	0	0	DOCENCIA
78681993	I CASSINO01	ITALIA	5	0	0	5	DOCENCIA
75100040	PLWARSZA201	POLONIA	25	45	2	72	DOCENCIA
75056079	LV RIGA06	LETONIA	25	6	0	31	DOCENCIA
26229376	LV RIGA06	LETONIA	5	0	0	5	DOCENCIA

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS PLAZAS PARA ESTANCIAS- MODALIDAD FORMACIÓN:

DNI	UNIVERSIDAD DESTINO	PAÍS	VALORACIÓN POR COORDINACIÓN CONV. MOVIL.	VALORACIÓN PATIE CURSO 2015/16	VALORACIÓN POR NO MOVILIDAD ERASMUS CURSO 2014/15	TOTAL PUNTUACIÓN	MODALIDAD
44354673R	HR ZAGREB01	CROACIA	25		0	25	FORMACIÓN
77323693Q	PL LUBLIN03	POLONIA	10		0	58	FORMACIÓN
26206117D	PL BYDGOSZ02	POLONIA	5		2	7	FORMACIÓN
26011485	HRZAGREB01	CROACIA	5	12	0	17	FORMACIÓN
75100040	PLWARSZAW01	POLONIA	25		2	72	FORMACIÓN

LISTADO DEFINITIVO DE SUPLENTE PLAZAS PARA ESTANCIAS- MODALIDAD FORMACIÓN:

DNI	UNIVERSIDAD DESTINO	PAÍS	VALORACIÓN POR COORDINACIÓN CONV. MOVIL.	VALORACIÓN PATIE CURSO 2015/16	VALORACIÓN POR NO MOVILIDAD ERASMUS CURSO 2014/15	TOTAL PUNTUACIÓN	MODALIDAD
30980519W	D ESSLING03	ALEMANIA	0	0	2	2	FORMACIÓN
77359232C	D ESSLING03	ALEMANIA	0	0	2	2	FORMACIÓN
75097981Z	I FERRARA01	ITALIA	0	0	2	2	FORMACIÓN
77338987S	I ROMA01	ITALIA	0	0	2	2	FORMACIÓN

Contra la presente Resolución, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 107, 116 y ss. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (BOE de 27 de noviembre), modificado parcialmente por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE de 14 de enero), o



Erasmus+



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Internacionalización

bien, interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (B.O.E. 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

De conformidad con el art. 116.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (BOE de 27 de noviembre), modificado parcialmente por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE de 14 de enero), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Por Resolución de 29 de abril de 2015, BOJA nº 92 de 15 de mayo)



Sebastián Bruque Cámara